



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expte. 3014/2015

DECRETO DE LA ALCALDIA:

RESULTANDO que como en años anteriores este Ayuntamiento va a celebrar **Concurso de Belenes** con motivo de la celebración de la **Navidad 2015**, organizado por la Concejalía de Fiestas; es por lo que, en uso de las atribuciones que esta Alcaldía le confiere el art. 21.1. f) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO:

1.- Aprobar las Bases que regirán el mencionado concurso atendiendo a los siguientes apartados:

Existirán dos modalidades:

A. **FAMILIAR:** Se entenderá por tal el instalado en el hogar familiar, otorgándose los siguientes premios:

Primer premio:	100 €
Segundo	" 80 €
Tercer	" 60 €
Cuarto	" 40 €
Quinto	" 20 €

El Jurado podrá otorgar hasta 3 accésit con premio de 20 Euros cada uno.

B. **CENTROS:** Creados por Instituciones, Centros docentes, Asociaciones, Cofradías y otros establecimientos públicos, otorgándose los siguientes premios:

Primer premio:	200 €
Segundo	" 150 €
Tercer	" 100 €

2.- Los criterios de valoración a considerar son presentación, motivación, montaje, elementos utilizados, originalidad y expresión artística.

3.- Inscripciones en este Ayuntamiento hasta el día 23 de Diciembre de 2015. La visita del Jurado será entre los días 28 y 29 de Diciembre del actual y la entrega de premios tendrá lugar el lunes, día 4 de Enero de 2016, a partir de las 19'00 h en el Salón de Actos de la Biblioteca Municipal.

Lo manda y firma su señoría, Doña Mercedes Montero Frías, Alcaldesa-Presidenta de este Ilustre Ayuntamiento, en Archidona a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo. Mercedes Montero Frías

DOY FE:

EL SECRETARIO GRAL.

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 Málaga. Tfno. 952714061. Fax: 952714165